



El pasado 12 de abril, la Tercera Sala resolvió rechazar la reposición presentada por la JAC.

En ruta Santiago-Lima: **JAC enfrenta nuevo revés en la Suprema en disputa con Latam**

• **Aerolínea mantendrá 23 frecuencias indefinidas que la autoridad buscaba recuperar para lanzar concurso.**

N. BIRCHMEIER

Latam Airlines continuará operando sus rutas indefinidas que posee en el tramo Santiago-Lima. La conclusión surge luego que la Corte Suprema rechazó un recurso de reposición de la Junta Aeronáutica Civil (JAC) respecto de los límites de vigencia a los que deberían acogerse 23 frecuencias que posee la aerolínea en los vuelos que conectan a las capitales chilena y peruana.

La Tercera Sala de la Corte Suprema, en una decisión unánime de los ministros Sergio Muñoz, Ángela Vivanco, Adela Ravanales y Mario Carroza, y la abogada integrante Andrea Ruiz, determinó que "no ha lugar" la solicitud de la autoridad para dejar sin efecto las 23 frecuencias indefinidas de Latam y poder licitarlas en la ruta Santiago-Lima.

De esta manera, la JAC enfrentó un nuevo revés en su intento por recuperar dichas frecuencias y modificar los mecanismos de su asignación. Las frecuencias en cuestión fueron otorgadas por la autoridad en septiembre de 2011 —y confirmadas en abril de 2012 por la Corte Suprema— de manera directa y sin concurso. Latam totaliza 56 frecuencias entre Santiago y Lima, de las cuales 44 son indefinidas.

La disputa entre ambas partes se inició en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en agosto de 2023, fecha en que la JAC buscó establecer una limitación temporal de 5 años a las 23 frecuencias indefinidas de Latam.

Sin embargo, el TDLC rechazó la solicitud de la autoridad, por lo que acudió a la Corte Suprema en octubre de 2023 para revertirlo. El 15 de marzo, el máximo tribunal también falló en contra de la JAC, mientras que el pasado 12 de abril nuevamente le cerró la puerta a la intención del regulador de recuperar las frecuencias en disputa.

Incertidumbre

JetSmart planteó su inquietud en el TDLC respecto a las frecuencias indefinidas que poseen sus competidores (Latam y SKY) en este tramo, tras perder frecuencias en la última licitación realizada por la JAC.

En octubre, se realizó un concurso por 13 frecuencias, de las cuales 10 fueron asignadas a Latam y el resto a SKY.

En medio de la tramitación de la solicitud de la JAC en la Corte Suprema y la consulta de JetSmart en el TDLC, la comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados recibió el 5 de marzo al Ejecutivo y a representantes de Latam, quienes se vieron las caras de manera pública para analizar la incertidumbre respecto a la ruta Santiago-Lima. En dicha instancia, el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, y el secretario general de la JAC, Martín Mackenna, manifestaron que veían con "incomodidad" la existencia de rutas indefinidas en el mercado.

En su respuesta, Juan José Tohá, director de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad de la firma, señaló que el modelo de otorgamiento de frecuencias indefinidas se utiliza en gran parte del mundo y permite a las aerolíneas realizar "las inversiones y hacer el desarrollo de su plan de negocios". También recaló que si bien el mercado en la ruta Santiago-Lima creció aceleradamente en los últimos años, Latam redujo su participación de mercado desde 93% en 2010 a 59% en 2023.

Por otra parte, el Gobierno comentó que están realizando gestiones con la autoridad de Perú para lograr un acuerdo de cielos abiertos entre ambos países para fortalecer las frecuencias de vuelos en la ruta Santiago-Lima. Chile firmó en 2011 un memorándum de entendimiento con ese país, lo que aumentó los derechos de tráfico en 56 frecuencias, totalizando 84 para cada parte.

En paralelo a la discusión, la JAC resolvió en enero declarar en abandono dos frecuencias que tenía designada indefinidamente la firma SKY para la ruta Santiago-Lima. Si bien la aerolínea liderada por Holger Paulmann apeló, la solicitud fue rechazada. En este contexto, la autoridad llamó a fines de marzo a una licitación por esas dos frecuencias aéreas semanales, cuyo resultado se conocerá el 25 de abril.

En el mercado aún están a la espera de otras 4 frecuencias, pertenecientes a JetSmart, que vencían el pasado 7 de abril.

FRECUENCIAS
Chile y Perú firmaron un acuerdo para aumentar los derechos de tráfico en 56 frecuencias adicionales, totalizando 84.